



SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

**Por el Ejercicio Económico Iniciado el 2 de Agosto de 2023
Estados Contables al 1º de Agosto de 2024**

MEMORIA de la SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGÍA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, nos es grato someter a consideración de los Asociados el Estado de Situación Patrimonial, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Dictamen del Auditor, y la presente Memoria, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 2 de agosto de 2023 y el 1 de agosto de 2024.

1 a) Estado Patrimonial y de Recursos y Gastos:

Durante el ejercicio finalizado el 1 de agosto de 2024 (2023-2024) hemos obtenido un superávit en moneda histórica de \$ 209.766.268. Como consecuencia de las normas contables vigentes, en las cuales se debe exponer la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, el superávit se reduce a \$ 181.961.672.

Durante el ejercicio finalizado se ha vendido la oficina de Viamonte, antigua sede social, y dichos fondos se han aplicado a las refacciones de la Casa SAO. Si bien continuamos durante este ejercicio manteniendo invertidas las disponibilidades de fondos en moneda local con colocaciones en fondos de bajo riesgo para evitar el impacto inflacionario, las inversiones aplicadas a la refacción de Casa SAO, han disminuido notablemente los efectos del impacto inflacionario, debido a la reducción de los activos monetarios.

El resultado de la participación de la SAO en el Congreso Argentino 2024 se ve reflejado en los Estados Contables, con una utilidad expresada en valores históricos \$ 66.871.785. Por efectos del ajuste por inflación, los Estados Contables reflejan un resultado de \$93.306.514

La rentabilidad del ejercicio es de del 32 %, producto de un fuerte impacto en la reducción de gastos.

Con respecto al Estado Patrimonial, hemos mejorado el nivel de liquidez, subiendo de 2.98 a 3,58. Es decir, que los activos corrientes, cubren para pagar los pasivos existentes al cierre del ejercicio, en más de tres veces.

Las altas en los bienes de uso, que a valores constantes fueron de \$233.548.448, corresponden a las mejoras en la Casa SAO, habiendo sido el desembolso en moneda histórica de \$ 171.481.447.

Tal como surge de los Estados Contables, el resumen del estado de Recursos y Gastos es el siguiente:

	1 de agosto de 2024	1 de agosto de 2023
Activo Corriente	122.486.542	74.987.493
Activo No Corriente	1.055.630.966	911.930.078
Total del Activo	1.178.117.508	986.917.571
Pasivo	34.362.536	25.124.270
Patrimonio Neto	1.143.754.972	961.793.300
Total del Pasivo y Patrimonio neto	1.178.117.508	986.917.571

	Al 1 de agosto de 2024	Al 1 de agosto de 2023
Recursos Ordinarios	565.707.948	561.051.079
Gastos Ordinarios	-427.625.285	-521.685.517
RESULTADO ORDINARIO	138.082.664	39.365.561
Otros ingresos y egresos	23.200.471	-3.051.010
Resultado Financieros y por Tenencia - Incluye REPCAM	20.678.538	-25.519.613
RESULTADO EXTRAORDINARIO	43.879.008	-28.570.622
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO	181.961.672	10.794.939

1b) Nuevos socios

Durante el Ejercicio 2023/2024, se incorporaron a nuestra Sociedad nuevos miembros Asociados, Miembros Titulares y nuevos miembros Vitalicios.

En la actualidad el total de miembros de la Sociedad Argentina de Oftalmología es de 1646, este número está conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: 304

Miembros Adherentes: 1163

Miembros Vitalicios: 169

y Miembros de Honor: 10

Durante el ejercicio se han incorporado 82 socios nuevos adherentes.

2) ACTIVIDAD ACADEMICA:

2a) Sesiones Ordinarias

Se realizaron 8 Sesiones Ordinarias, de regularidad mensual, los terceros miércoles de cada mes, de Marzo a Noviembre con importante asistencia presencial en el Hotel Intersur de CABA. Hemos continuado con la asistencia virtual mediante el streaming a todo el país y el exterior que realizamos gracias al apoyo y sponsoreo de las empresas Rosinov, Laboratorio Sophia y la Casa Zeiss.

Participaron Servicios de Oftalmología de todo el país en la presentación y la discusión de diferentes casos clínicos.

Estas Sesiones Ordinarias se complementan con las Mesas Redondas de Actualización de diferentes temas de subespecialidades que son coordinadas por expertos y presentadas por colegas de alta experiencia en cada tema.

Son actualmente Directores de los Ateneos Interhospitalarios los Dres: Guido Aun Santiago, Rodrigo Feldmann, Azul Rodriguez Libarona y Sebastian Thompson.

Las Mesas Redondas son dirigidas por los Dres. Marcelo Bursztyn, Mariana Romano Miller y Veronica Sapia.

2b) Durante el mes de Abril del 17 al 20, de este año 2024 se realizó el XXII Congreso Argentino de Oftalmología realizado en el Centro de Convenciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El mismo reunió a más de 4000 médicos oftalmólogos nacionales e internacionales, en un evento académico de excelencia, en la cual la cual nuestra Sociedad tuvo un rol protagónico en su organización del programa académico y en el apoyo total en la organización, para su tan exitosa realización y resultado.

2c) Cursos de Actualización y Perfeccionamiento:

Se continuó realizando el exitoso y ya consagrado Curso de Ecografía Ocular, dirigido por los Dres. Atilio Lombardi y Guillermo Talevi con la coordinación de los Dres. Carolina Gentile y José Luis Di Leva;

El curso de Posgrado de Cirugía de Glaucoma SAO/UBA a cargo de los Dres. Gabriel Masenga y Ana Sanseau.

También el innovador Curso de Posgrado de Investigación Clínica a cargo de los Dres. Carolina Pozzoni, Patricio Schlottmann y el Lic. Guillermo Cardozo.

Este innovador Curso constituye una oportunidad educativa que nuestra Sociedad ofrece a los profesionales que desean desarrollar actividades en el campo de la Investigación Clínica.

Continuamos realizando el curso de Posgrado de Cirugía de Catarata, junto a la Universidad de Buenos Aires, dirigidos por los doctores Guido Bregliano y Manuel Nicoli. Este curso es teórico y práctico con tecnología 3D y tiene el auspicio de Laboratorio Alcon y de ALACCSA, otorgando al finalizar un Diploma de la Facultad de Medicina de la UBA.

2d) El Comité SAO Federal: dirigido por los Dres. Cristian Alfonso, Daniel Badoza, Rosana Gerometta, Cesar Thompson y Ariel Biain realizaron los siguientes Encuentros:

-Tercer Encuentro SAO Federal Sur 2023, los días Viernes 1 y Sábado 2 de Diciembre.

Lugar de realización: Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco – Sede Puerto Madryn.

Coordinadores Generales: Coordinadores Generales: Dr. Alejandro Crugley y Dr. Fernando Suarez.

-SAO Federal NOA - Primer Encuentro Oftalmológico Internacional NOA 2024

“Actualización en Oftalmología” - Fecha: 31-05 y 01-06 2024

- Lugar: Sede del Colegio de Médicos de la Provincia de Salta. Marcelo T.

de Alvear 1310, Ciudad de Salta.

-Directores: Dres. Ariel Biain y Dr. Augusto Isola (Soc.de Oftalmología de Salta)

- Organizan: Sociedad de Oftalmología de Salta – Sociedad Argentina de Oftalmología.

- Sociedad Invitada: Sociedad Paraguaya de Oftalmología.

-Auspiciantes: Universidad Nacional del Nordeste, Instituto Universitario del Hospital Italiano de Buenos Aires, Universidad Nacional de Tucumán y la Facultad de Medicina de la UBA.

Todos los encuentros se realizaron con Streaming a todo el país y constituyeron un espacio académico de intercambio y alta camaradería nacional e internacional.

2d) SAO Joven:

La Comisión SAO Joven, formada por los Dres. Juan Manuel Assad, Guido Aúñ Santiago, Camila Casas, María Victoria Cibran, Magdalena Ferrére, Virginia Frattini, Juliana Paino, Uriel Rozenbaum, Madeleine Saint Martin, Paula Serraino Barberis, Luciano Scorsetti, Federico Stanziola , Agustin Terán.

Durante este ejercicio SAO Joven desarrolló 2 encuentros:

-MIÉRCOLES 12 DE JUNIO - FILM FESTIVAL SAO JOVEN 2024

Coordinadoras SAO Joven: Dras. Magdalena Ferrere; Virginia Frattini Cuaranta

-Actividad SAO JOVEN y Ahora Residentes, auspiciado por el Laboratorio Elea y desarrollado el día 2 de noviembre en el sitio fútbol Noble en la calle Julio argentino Noble, 4100 de Caba. Participaron muchas residencias de CABA y el gran Buenos Aires en un espacio recreativo y de intercambio social y deportivo.

3) ACTIVIDAD UNIVERSITARIA:

3ª) Carrera de Médico Especialista:

Se continúa desarrollando la carrera de médico especialista SAO/UBA.

CME INGRESO 2020 (ya finalizado año pasado 39 alumnos terminaron, toda en modalidad virtual).

CME INGRESO 2021: 42 alumnos cursando hoy (cursaron la CME en modalidad virtual, a excepción de 4 clases presenciales).

CME INGRESO 2022: 47 alumnos cursando hoy (11 charlas presenciales, el resto en modalidad virtual).

CME INGRESO 2023: 65 alumnos cursando hoy (4 charlas presencial, en modalidad virtual).

CME 2024: comenzaron 70 (hoy hay 69). Las primeras 4 charlas fueron en modalidad presencial en el Instituto de la Visión. El resto hasta ahora virtual.

4) RELACIONES INSTITUCIONALES NACIONALES

4a) CON ASOCIACIÓN MÉDICA ARGENTINA (AMA)

CERTIFICACIÓN DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA:

Como todos los años, a partir de la firma del convenio con el CRAMA, en el año 1995, se continuó recertificando a los médicos oftalmólogos de todo el país a partir de 1996. **En diciembre de 2023 recertificaron 53 médicos oftalmólogos.**

El comité de recertificación está presidido por el Prof. Dr. Gustavo Piantoni y formado por los Dres. Daniel Del Campo, Guillermo Iribarren, Atilio Lombardi, Laura Lorenzo y Edgardo Manzitti.

4b) CON EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

4b I) Se otorga el Título de Especialista con examen realizado por la SAO, con la formación de Mesa de Examen formado por un jurado de profesores de la SAO y la presencia de representantes del Ministerio de Salud.

4b II) La SAO cuenta con el Comité de Acreditación de Residencias en Oftalmología. Presidido el Dr. Daniel Domínguez y formado por los Dres. Rosana Gerometta, Guillermo Iribarren y Omar Larroza.

4c) CONVENIOS UNIVERSITARIOS:

Firmamos en el año 2023 el Acuerdo Educativo Interuniversitario SAO - Universidad de San Andrés con beneficios para nuestros socios con una variada agenda académica con esta prestigiosa casa de Estudios.

Además se firmó también el Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación entre la SAO y la UBA, lo que sigue afianzando el vínculo en entre nuestra Sociedad la Universidad de Buenos Aires también en el año 2023.

Primer Diplomatura en Cirugía Refractiva organizada por la Universidad de Buenos Aires y la Sociedad Argentina de Oftalmología firmada el 30 de Mayo de 2024.

Esta nueva Diplomatura cuenta con el aval de múltiples sociedades científicas de Latinoamérica. Sus directores son la Dra. María José Cosentino, el Dr. Ariel Biain, el Dr. Daniel Badoza y el Dr. Franco Pakoslavski.

5) RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNACIONALES:

La SAO realizó actividades y acuerdos con la Academia Americana de Oftalmología (AAO) para intercambio de rotaciones de médicos jóvenes, siendo los Dres. Carolina Gentile y Manuel Nicoli son los representantes de nuestra Sociedad y forman parte del Panel de Asesores de la Panamericana.

En este año nuevamente se ha rendido el examen del International Council of Ophthalmology (ICO), con exámenes rendidos en las diferentes categorías: ciencias básicas, óptica y refracción y clínica.

ICO 2023: Marzo: 1 candidato (ciencias básicas + óptica y refracción).

OCTUBRE: 2 candidatos (1 rindió Ciencias Clínicas, el otro rindió Ciencias Básicas + Óptica y Refracción)

ICO 2024: Mes de Abril: 1 candidato (rindió Ciencias Clínicas)

Mes de Octubre: 1 candidato (rindió Ciencias Básicas + Óptica y Refracción)

6) COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

6a) Publicaciones

Continúa la publicación de nuestra revista **Archivos Argentinos de Oftalmología**, este año con dos ediciones, la número 24 y 25 durante los meses de abril y agosto.

Dirigida por el Prof. Dr. Jorge Premoli y siendo editores los Dres. María José Cosentino, Daniel Dominguez, José Luna Pinto, María Fernanda Sánchez, Ana Sanseau y Patricio Schlottmann.

Secretaria de redacción: Dra. Paula Serraino Barberis

Nuestra revista científica continúa publicando artículos de relevancia científica de autores nacionales e internacionales, y este año fue el que más artículos originales extranjeros tuvimos. Esto marca el crecimiento de la revista en todo el continente. Esperamos a un futuro próximo tenerla ya indexada en PubMed.

El órgano de difusión de la SAO, **la Revista SAOxpress**, publicación cuatrimestral, cumple tres objetivos primordiales como son la difusión de las actividades científicas, académicas y sociales de la SAO.

Directores de SAOxpress: Dres. Arturo Burchakchi y Susana Zabalo

Secretarios de Redacción: Dres. Paula Holzman y Uriel Rozenbaum

y los Editores son Dres: Guido Aun Santiago, Gustavo Budmann, Maria Eugenia, Castello, Pablo Franco, Agustina Galmarini, Pilar Jerabek, Emiliano, Lopez, Manuel Nicoli, Franco, Franco Pakoslawski, Andres Rouselott Ascarza, Virginia Vittar y Ricardo Wainsztein.

Este año hemos logrado seguir publicándola, con 3 volúmenes por año en su formato digital que esta todo disponible en nuestra página web SAO.

Ambas revistas son publicadas gracias al aporte de las siguientes empresas: Lab. Alcon; Carl Zeiss, Lab. Elea, Óptica Foucault; Lab Roche, Rosinov, Lab.Sophia y Essilor Argentina.

Este año 2024 hemos logrado publicar en formato digital el 5 de Junio de 2024 y luego también hacerlo en formato Libro el día 12 de Julio las Guía/Consenso “Manejo Quirúrgico de la Presbicia y Multifocalidad SAO 2024” que llevan la dirección de los doctores Julio Fernandez Mendy, Guido Bregliano y Manuel Nicoli.

Fueron sus sponsors: Lab Alcon, Rosinov, Johnson y Johnson Med Techt, Biomat, Astatec, VSA, Casa Med.

También la Guía/Consenso/Libro “Manejo Diagnóstico y Terapéutico del ojo seco SAO 2024” que llevan la dirección de los doctores María José Cosentino y Patricio Grayeb.

Fueron sus sponsors: Casin, Med, Staar Surgical, Lab. Alcon y recibió el aval de la ASAG, SACRyC, SASO y de la Sociedad Argentina de Dermatología.

Estas 2 obras ya en formato Libro, constituyeron uno de los logros académicos más importantes del bienio y perdurarán como 2 obras de referencia durante muchos años, al igual que otras Guías/Consenso que nuestra Sociedad ha desarrollado en el pasado como la de Retinopatía Diabética y la Degeneración Macular relacionada con La Edad.

Todo este material está también disponible en nuestra página web SAO con libre acceso.

7) BENEFICIOS A LOS SOCIOS

7a) SEGURO DE PRAXIS MÉDICA

SEGUROS MÉDICOS S.A. Continúa asegurando a todos nuestros asociados con cuota al día con una cobertura de 6 millones de pesos. **Esta se renueva el 1 de Marzo de cada año y constituye la más alta de todo el país.**

8) CASA SAO

Ya luego de haber terminado la restauración de la fachada en mayo de 2023, comenzaron las enormes obras internas de la CASA SAO 2024 que incluyen todo lo respecto a instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, expertos en iluminación, instalación termomecánica en toda la Casa, cálculos estructurales, refuerzo estructural de todo el primer piso, reparación y restauración de carpinterías originales de ventanas y pisos, para poder ya lograr habitar ya desde el 15 de Octubre de 2024, día oficial de nuestra inauguración, nuestra nueva Sede social y académica.

Este logro, tal vez constituye, si no, el mayor de los todos los obtenidos en este bienio que no hubiera sido posible sin una comisión directiva comprometida en cada detalle de lo que fue la enorme obra de arquitectura ya concretada.

El aporte y colaboración tan noble de una enorme cantidad de socios que creyeron en el proyecto comprometidos con nuestra Sociedad fue un apoyo fundamental desde lo financiero para lograr materializar lo que hoy denominamos la Casa SAO.

Y desde luego la posibilidad de haber vendido en el mes de agosto del 2023 nuestra sede de Viamonte 1465, 7 piso, marcó el puntapié de comienzo de las obras de arquitectura de proyecto y dirección de la misma.

Y como siempre el apoyo de todos los expresidentes, que con sus sabios consejos acompañaron la concreción de la obra, que sin ninguna duda constituye un enorme patrimonio financiero para nuestra sociedad y es ya una realidad del cual estamos más que orgullosos y felices.

**SOCIEDAD ARGENTINA
DE OFTALMOLOGIA
Asociación Civil**

MarceloT. De Alvear 2051
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

BALANCE GENERAL

EJERCICIO ECONÓMICO

Iniciado el 2 de Agosto de 2023

Balance General al 1º de Agosto de 2024

SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil

**Por el Ejercicio Económico Iniciado el 2 de Agosto de 2023
Estados Contables al 1º de Agosto de 2024**

Actividad Principal:	Promover, ayudar, divulgar y patrocinar el conocimiento científico y técnico de la oftalmología
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio:	24 de Septiembre de 2009
Número de Registro en la I.G.J.	Resolución C 1.613.352
Domicilio Legal:	Marcelo T. de Alvear 2051- Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T.:	30-62547969-6

SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil
M.T. DE ALVEAR 2051 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
NUMERO DE REGISTRO EN LA I.G.J.: Resolución C 1.613.352
C.U.I.T: 30-62547969-6

Balance General al 1º de Agosto de 2024- Ejercicio Económico
Comparativo con el ejercicio anterior

	1 de agosto de 2024	1 de agosto de 2023
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2.a)	88.510.661	27.841.285
Inversiones (Nota 2.b)	7.497.766	22.648.814
Créditos (Nota 2.c)	22.868.063	19.838.763
Otros Créditos (Nota 2.d)	3.610.053	4.658.630
Total Activo Corriente	122.486.542	74.987.493
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Anexo I)	1.055.630.966	911.930.078
Total no Activo Corriente	1.055.630.966	911.930.078
Total del Activo	1.178.117.508	986.917.571
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Sociales y Fiscales(Nota 2.e)	17.071.612	12.048.802
Otras Deudas (Nota 2.f)	17.290.925	13.075.469
Total pasivo Corriente	34.362.536	25.124.270
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1.143.754.972	961.793.300
Total del Pasivo y Patrimonio neto	1.178.117.508	986.917.571

Las notas y anexos se acompañan como forma integrante de este Estado

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de
noviembre de 2024

MARIA CLELIA MASSAD
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 F°128

Guido A. Bregliano
Tesorero

Marcelo Zas
Presidente

SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil
M.T. DE ALVEAR 2051 - – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
NUMERO DE REGISTRO EN LA I.G.J.: Resolución C 1.613.352
C.U.I.T: 30-62547969-6

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

**Ejercicio Económico Iniciado el 2 de Agosto de 2023 y finalizado el 1º de Agosto de 2024
Comparativo con el ejercicio anterior**

	Al 1 de agosto de 2024	Al 1 de agosto de 2023
RECURSOS ORDINARIOS		
Recursos para fines generales (Anexo II)	164.791.481	201.871.054
Recursos para fines específicos (Anexo II)	400.916.467	359.180.024
TOTAL RECURSOS	565.707.948	561.051.079
GASTOS ORDINARIOS		
Gastos generales de Administración (Anexo III)	198.801.709	201.518.190
Gastos Específicos (Anexo III)	210.184.016	299.021.951
Gastos Financieros (Anexo III)	2.914.270	7.152.324
Amortizaciones de Bienes de Uso (Anexo I)	15.725.290	13.993.051
TOTAL DE GASTOS	427.625.285	521.685.517
RESULTADO ORDINARIO	138.082.664	39.365.561
Otros Egresos	-392.713	-3.051.010
Otros Ingresos	23.593.184	0
Resultado Financieros y por Tenencia - Incluye REPCAM	20.678.538	-25.519.613
RESULTADO EXTRAORDINARIO	43.879.008	-28.570.622
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO	181.961.672	10.794.939

Las notas y anexos se acompañan como forma integrante de este Estado

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de
noviembre de 2024

MARIA CLELIA MASSAD
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 F°128

Guido A. Bregliano
Tesorero

Marcelo Zas
Presidente

SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil
M.T. DE ALVEAR 2051 - - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: Resolución C 1.613.352
Ejercicio Económico finalizado el 1º de Agosto de 2024

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

	<u>Cuentas de Capital</u>			<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total Patrimonio Neto</u>	
	<u>Capital</u>	<u>Ajuste de Capital</u>	<u>Subtotal</u>		<u>Al 1 de Agosto de 2024</u>	<u>Al 1 de Agosto de 2023</u>
Saldos al inicio - 2 de Agosto de 2023	1.147.662	405.714.494	406.862.156	554.931.145	961.793.300	950.998.361
Resultado del Ejercicio				181.961.672	181.961.672	10.794.939
Saldo al cierre – 1 de Agosto de 2024	1.147.662	405.714.494	406.862.156	736.892.817	1.143.754.972	961.793.300

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de
noviembre de 2024

MARIA CLELIA MASSAD
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 F°128

Guido A. Bregliano
Tesorero

Marcelo Zas
Presidente

SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil
M.T. DE ALVEAR 2051 - – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
NUMERO DE REGISTRO EN LA I.G.J Resolución C 1.613.352
C.U.I.T: 30-62547969-6

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Ejercicio Económico

Iniciado el 2 de Agosto de 2023 y finalizado el 1º de Agosto de 2024

Comparativo con el ejercicio anterior

	2024	2023
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio (nota3)	50.490.099	20.697.989
Efectivo al cierre del ejercicio (nota 3)	96.008.427	50.490.099
Aumento (disminución) Neto de Efectivo	45.518.327	29.792.110
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Resultado del Ejercicio	181.961.672	10.794.939
Gastos que no generan erogaciones de fondos		
Amortizaciones de Bienes de Uso	15.725.290	13.993.051
Cambios de Activos y Pasivos		
Créditos	-1.980.723	22.282.987
Deudas Fiscales y Sociales	5.022.810	2.850.292
Otras Deudas	4.215.456	-9.273.769
Subtotal Cuentas Patrimoniales	204.944.505	40.647.501
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	204.944.505	40.647.501
Actividades de Inversión		
Venta de Bienes de uso	74.122.270	0
Inversiones en Inmueble	-233.548.448	-10.855.391
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	-159.426.178	-10.855.391
Disminución/Aumento Neto de Efectivo	45.518.327	29.792.110

Las notas y anexos se acompañan como forma integrante de este Estado

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de
noviembre de 2024

MARIA CLELIA MASSAD
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 F°128

Guido A. Bregliano
Tesorero

Marcelo Zas
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Iniciado el 2 de Agosto de 2023 y finalizado el 1º de Agosto de 2024
Comparativo con el ejercicio anterior

1. NORMAS CONTABLES APLICABLES A LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 EXPOSICIÓN

Los Estados Contables fueron preparados de acuerdo con las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), con las modificaciones que fueron adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) a través de distintas resoluciones.

1.2 REEXPRESIÓN EN MONEDA CONSTANTE

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), al Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la Comisión Directiva de la Asociación ha reexpresado los presentes estados contables al 1 de Agosto de 2024.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- 1 Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables.
- 2 Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial (o balance general) y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- 3 Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- 4 La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada.

La Comisión Directiva ha utilizado la opción, admitida por la RT6, de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda –RECPAM-) en una sola línea.

Los estados comparativos del ejercicio anterior se encuentran reexpresados considerando el índice interanual.

4.3 VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación aplicados son los que se detallan a continuación:

1.3.1. Activos y Pasivos Monetarios

Las disponibilidades, créditos y deudas correspondientes a operaciones liquidables en moneda nacional sin cláusula de ajuste, se exponen a su valor nominal, agregando o deduciendo, según corresponda, los intereses devengados a la fecha de cierre. Las diferencias de cambio ocurridas durante el ejercicio fueron imputadas al resultado del ejercicio.

1.3.2 Bienes de Uso

Han sido valuados a su costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada. Dicha depreciación, es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores de los bienes al término de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

1.3.3 Créditos en moneda nacional, sin cláusula de ajuste

Han sido valuados a su valor nominal, agregando o deduciendo según corresponda, los intereses devengados a la fecha de cierre.

1.3.4 Cuentas de Resultado:

Se encuentran expresadas a su valor nominal reexpresado conforme lo señalado en nota 1.2. Los resultados financieros se exponen netos e incluyen los costos financieros nominales reexpresados al cierre del ejercicio siguiendo los lineamientos de la Nota 1.2 en la línea "Resultados Financieros y por Tenencia -Incluye RECPAM".

A continuación, se presenta la apertura del RECPAM incluido en la mencionada línea de acuerdo con los rubros que le dieron origen:

	\$
RECPAM proveniente de los Ingresos	-156.668.972
RECPAM proveniente de los Gastos	114.968.355
RECPAM proveniente de los Bienes de Uso	669.356.814
RECPAM proveniente del Patrimonio Neto	-697.161.410
Total RECPAM (Pérdida)	-69.505.213

1.3.5. Cuentas del Patrimonio Neto

Las cuentas de Patrimonio Neto has sido reexpresados de acuerdo con lo dispuesto a la nota 1.2.

2. COMPOSICIÓN CONCEPTUAL DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Los conceptos que integran los rubros globalmente expuestos en el Estado de Situación Patrimonial al 1º de Agosto de 2024 y 2023, son los que se detallan a continuación:

	1 de agosto de 2024	1 de agosto de 2023
a) Caja y Bancos		
Caja	39.625	96.145
Caja en Moneda Extranjera	54.234.250	11.943.305
Banco ICBC	1.349.655	13.604.155
Banco ICBC en dólares	32.599.641	1.625.289
Banco HCBC	287.490	572.391
	88.510.661	27.841.285
b) Inversiones		
Fondo de Inversión ICBC	7.497.766	22.648.814
	7.497.766	22.648.814
c) Créditos		
Créditos a Cobrar	22.656.073	17.263.180
Mercado Pago a Cobrar	211.990	2.575.583
	22.868.063	19.838.763
d) Otros Créditos		
Retenciones y percepciones Imp.Ganancias	2.328.258	3.296.656
Saldo a Favor impuesto a las Ganancias	1.281.795	1.361.974
	3.610.053	4.658.630

	1 de agosto de 2024	1 de agosto de 2023
e) Deudas Sociales y Fiscales		
Retenciones Ganancias a Pagar	231.657	477.076
Sueldos a Pagar	5.575.798	0
Préstamos al Personal	50.000	181.723
SUSS a Pagar	2.769.228	2.832.289
Plan de Pagos SUSS	8.361.571	8.502.196
Sindicato a Pagar	83.357	55.517
	17.071.612	3.364.883
f) Otras Deudas		
Proveedores	4.039.095	2.611.358
Congreso Argentino 2023	9.991.991	7.025.588
Gastos a Reintegrar	3.259.839	3.438.523
	17.290.925	13.075.469

3. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Se considera como efectivo los rubros de liquidez inmediata, Caja y Bancos e Inversiones Corrientes, de acuerdo al siguiente detalle:

	Efectivo al cierre	Efectivo al inicio
Caja y Bancos (Nota 2.a)	88.510.661	27.841.285
Inversiones Transitorias (Nota 2.b)	7.497.766	22.648.814
	96.008.427	50.490.099

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

No existen bienes con disponibilidad restringida ni activos gravados art. 65 inc. a) de la Ley 19.550.

5. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No se produjeron con posterioridad a la fecha de cierre de estos estados contables, hechos o circunstancias que pudieran incidir significativamente sobre los presentes Estados Contables.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de
noviembre de 2024

MARIA CLELIA MASSAD
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 F°128

Guido A. Bregliano
Tesorero

Marcelo Zas
Presidente

SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil
M.T. DE ALVEAR 2051 - - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T: 30-62547969-6
NUMERO DE REGISTRO EN LA I.G.J.: Resolución C 1.613.352

ANEXO I

BIENES DE USO

Ejercicio Económico finalizado el 1º de Agosto de 2024

	Valor de Origen				Amortizaciones				Neto resultante	
	Al comienzo del ejercicio	Altas	Bajas	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Bajas	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	1 de Agosto de 2024	1 de Agosto de 2023
Inmuebles	1.008.938.066	233.548.448	-128.183.208	1.114.303.306	98.359.814	-54.060.938	15.393.134	59.692.010	1.054.611.296	910.578.253
Muebles y Útiles	34.197.738			34.197.738	32.845.911		332.156	33.178.067	1.019.670	1.351.827
Instalaciones	19.293.341			19.293.341	19.293.341			19.293.341	-	-
Mejoras en Sede Social	28.148.189		-28.148.189	-	28.148.189	-28.148.189		-	-	-
Totales	1.090.577.334	233.548.448	-156.331.397	1.167.794.386	178.647.255	-82.209.127	15.725.290	112.163.419	1.055.630.966	911.930.079

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de
noviembre de 2024

MARIA CLELIA MASSAD
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 F°128

Guido A. Bregliano
Tesorero

Marcelo Zas
Presidente

BALANCE GENERAL AL 1º de Agosto de 2024

EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO el 2 de Agosto de 2023 - INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 (INC.B) DE LA LEY 19.550

Detalle	Generales de Administración	Específicos Congresos	Específicos Cursos	Otros Proyectos	Financieros	Total al 1 de Agosto de 2024	Total al 1 de Agosto de 2023
Sueldos y Cargas Sociales	101.302.380					101.302.380	101.176.917
Otros Gastos Personal	355.336					355.336	2.498.882
Honorarios Profesionales	8.882.893					8.882.893	10.919.656
Otros Honorarios	9.158.761					9.158.761	4.144.820
Gastos de Sistemas	1.085.585					1.085.585	1.754.826
Alquileres y Expensas	790.293					790.293	2.280.891
Telefono e Internet	4.477.651					4.477.651	5.542.960
Servicios	5.634.014					5.634.014	6.960.866
Gastos de Librería	1.266.284					1.266.284	5.985.670
Gastos Bancarios	5.121.725					5.121.725	10.373.508
Gastos de oficina	37.479.198					37.479.198	20.185.024
Seguros	3.121.989			39.954.010		43.075.999	59.984.323
Viáticos y Movilidad	771.967					771.967	1.314.231
Correo y Mensajería	94.787					94.787	259.776
Mantenimiento de oficina	62.424					62.424	1.713.150
Prensa y Difusión	5.922.065					5.922.065	6.617.472
Gastos de Sesión y Reuniones	817.798			2.024.809		2.842.606	281.145
Página WEB	8.717.737					8.717.737	17.248.754
Alquiler Salón	3.738.820					3.738.820	4.741.299
Gastos de Congreso Anual		30.156.451				30.156.451	175.816.944
Gastos Congreso Argentino		129.105.092				129.105.092	
Gastos Simposio Retina		2.509.139				2.509.139	13.951.696
Gastos Revistas				1.849.453		1.849.453	1.706.005
Cursos y Congresos			3.446.331			3.446.331	48.219.216
Premios			531.000			531.000	366.969
Multas, Intereses y Recargos					2.914.270	2.914.270	3.221.961
Gastos Recertificación			607.730			607.730	425.505
Totales	198.801.709	161.770.683	4.585.061	43.828.271	2.914.270	411.899.995	507.692.466

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 18 de noviembre de 2024

MARIA CLELIA MASSAD

Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 F°128

Guido A. Bregliano
Tesorero

Marcelo Zas
Presidente

SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil
M.T. DE ALVEAR 2051 - – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 C.U.I.T: 30-62547969-6
 NUMERO DE REGISTRO EN LA I.G.J.: RESOLUCIÓN C 1.613.352

ANEXO III

RECURSOS ORDINARIOS
 Ejercicio Económico finalizado el 1º de Agosto de 2024

Detalle	Para Fines		Total al 1 de Agosto de 2024	Total al 1 de Agosto de 2023
	Generales	Específicos		
Ingresos por Cuotas	164.791.481	0	164.791.481	201.871.054
Ingresos por Congreso Anual		4.123.773	4.123.773	214.549.186
Ingreso Congreso Argentino 2024		225.595.267	225.595.267	
Ingresos por Otros Congresos		1.896.245	1.896.245	32.053.436
Ingresos por Cursos		15.061.367	15.061.367	19.725.540
Ingresos por Recertificaciones		1.049.847	1.049.847	1.178.537
Ingreso Comité de Ética		80.026.171	80.026.171	37.486.010
Otros Ingresos		66.481.645	66.481.645	49.196.012
Revista Archivos/Sao Express		3.848.350	3.848.350	1.854.779
Ingreso SAO Joven		2.833.803	2.833.803	2.512.319
Ingreso SAI Federal		0	0	624.207
Totales	164.791.481	400.916.467	565.707.948	561.051.079

Firmado a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 18 de
 noviembre de 2024

MARIA CLELIA MASSAD
 Contador Público (U.N.L.Z.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 F°128

Guido A. Bregliano
 Tesorero

Marcelo Zas
 Presidente

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores
Directores de
SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil
Domicilio Legal: M.T. de Alvear 2051 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT 30-62547969-6

Informe sobre los estados contables

1. Opinión

He auditado los estados contables adjuntos de la **SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil**, CUIT **30-62547969-6**, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 1 de agosto de 2024, el Estado de recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas, otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 5 y los anexos I a II.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la **SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil**, al 1 de Agosto de 2024, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto, el flujo de su efectivo, correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

2. Fundamento de mi opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de la **SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil** y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3. Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente

La Comisión Directiva de la Asociación es responsable de la otra información, que comprende la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

4. Responsabilidad de la Comisión Directiva en relación con los estados contables

La Comisión Directiva es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, la Comisión Directiva es responsable de la evaluación de la capacidad de la SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Comisión tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

5. Responsabilidad del Auditor

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Directiva de la SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil

- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Comisión Directiva de la SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con la Comisión Directiva de la SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA Asociación Civil en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales
- b) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 1 de agosto de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino asciende a \$2.769.228,45, no siendo exigible a dicha fecha
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de noviembre de 2024

MARIA CLELIA MASSAD
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 Fe 128

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de noviembre de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 18/11/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 01/08/2024 perteneciente a SOCIEDAD ARGENTINA DE OFTALMOLOGIA A.C. CUIT 30-62547969-6, intervenida por la Dra. MARIA CLELIA MASSAD. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dra. MARIA CLELIA MASSAD
Contador Público (U.N.L.Z.)
CPCECABA T° 166 F° 128



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: wcsxlgw

Legalización N° 742242

